

21 ABR 1986

Continuación de informe (21 de abril de 1986)

En una entrevista con el Sr. Presidente en el mes de mayo de 1985 se reafirma nuestra posición de que sea la Institución la que informe públicamente al personal respecto a este tema; con fecha 24/5/86 la Presidencia difunde por las carteleras la información de la sustracción de los mencionados legajos paralelos y de la iniciación del sumario administrativo correspondiente.

Este sumario en principio ha finalizado y hemos tomado vista del mismo.

De acuerdo a dichas actuaciones surge fehacientemente, que 529 legajos personales fueron retirados de la casa, en mayo de 1984, con destino a Gendarmería Nacional y luego a la SIDE. También queda claro que el responsable, directo de la sustracción siguió directivas de sus jefes, siendo responsabilizado en última instancia el almirante Castro Madero.

A nuestro entender el sumario está incompleto ya que faltan los testimonios del almirante Castro Madero y del Capitán Romero.

En la reunión que el 4/4/86 esta Comisión de Derechos Humanos mantuvo con el Presidente, el Ing. A.R. Costantini se comprometió a informar a aquellas personas cuyo nombre estuviese incluido en la lista de legajos sustraídos. Asimismo se dirigió a la Gendarmería Nacional y a la Secretaría de Información del Estado solicitando la devolución de los legajos.

H. Lauba
Hilda LAUBA
A.P.C. N.E.A.

J. Deibe
ATCNEA

MIGUEL SANCHEZ
UPCN (DELEG. CUBA)

E. Pasqualini
A.T.E.

HORACIO CEVA
AFA

SARM-GRACIELA
J.E.A.